



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

## DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA

CIRCULAR No. DGPR/011/2014

ASUNTO: Sistema SICE V 2.0

- 1 de 2 -

**SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, DELEGADOS  
Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA, RESPONSABLES  
DEL ÁREA DE BIENES Y SUMINISTROS EN ESCUELAS,  
FACULTADES, INSTITUTOS Y CENTROS, USUARIOS DEL  
SISTEMA INTEGRAL DE COMPRAS AL EXTRAJERO (SICE)  
P R E S E N T E S**

Sirva este medio para informar del inicio de operaciones del nuevo SISTEMA INTEGRAL DE COMPRAS AL EXTRANJERO "SICE V 2.0" a todos los usuarios en las entidades y dependencias universitarias que realizan requisiciones de compra al extranjero en la Dirección de Comercio Exterior de la Dirección General de Proveduría.

A partir del día miércoles 1º de octubre de 2014, esta disponible para captura de requisiciones de compra al extranjero y en general demás operaciones de comercio exterior la nueva versión del SICE.

Debido a lo anterior se deberán tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- El Secretario o Jefe de Unidad Administrativa, es la persona facultada para autenticarse y designar a los usuarios en cada dependencia.
- Acceder por medio de la pagina web de [www.proveduria.unam.mx](http://www.proveduria.unam.mx) en el apartado de Servicios, Sistemas Disponibles.
- Para estar en posibilidades de firmar electrónicamente las solicitudes realizadas mediante el SICE V 2.0, los funcionarios e investigadores, en su caso; deberán contar con la Firma Electrónica Avanzada proporcionada por la Dirección General de Personal de la Institución.
- Para las operaciones realizadas a través del SICE V 2.0 a partir del día 1º de Octubre de 2014, el seguimiento se hará a través del mismo, el cual notificará al usuario final cada avance obtenido mediante correo electrónico.

 Continua...





UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

## DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA

CIRCULAR No. DGPR/011/2014

ASUNTO: Sistema SICE V 2.0

- 2 de 2 -

En el caso de las operaciones en proceso a través de la versión anterior del SICE, el seguimiento se hará a través de la misma, con la salvedad de que a partir de la fecha de puesta en marcha de la nueva versión, se cerrará la captura y recepción de requisiciones y en general operaciones sin importar si ya estaban previamente capturadas en borrador o fueron rechazadas por cualquier motivo; únicamente se atenderán las solicitudes que al día 30 de septiembre de 2014, ya cuenten con recursos debidamente reservados en una cuenta por pagar y cumplan con la totalidad de los requisitos solicitados.

Lo anterior obedece a que en las solicitudes tramitadas a través del SICE V 2.0, la creación de cuentas por pagar se realizará de manera electrónica, del mismo modo, gestionará el Alta a Reserva del Inventario SICOP ante la Dirección General del Patrimonio Universitario, de ser requerido.

Pongo a su disposición los números telefónicos 562 22747 562 22694 y 562 22718 de la Coordinación de Desarrollo Tecnológico de la DGProv, para cualquier duda o aclaración de aspectos técnicos e informáticos, autenticación y alta de usuarios o cualquier otro relacionado con el sistema.

Para resolver dudas o aclaraciones acerca del procedimiento de captura de información requerida por el sistema, documentación necesaria, requisitos establecidos para operaciones de comercio exterior, etc. comunicarse al Área de Atención a Dependencias al teléfono 562 22811 o a la Coordinación de Compras Internacionales al número 562 22691 o 562 22726.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para saludarles.

**A t e n t a m e n t e.**

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

**Ciudad Universitaria, D.F. a 30 de septiembre de 2014**

**DIRECTORA GENERAL**

  
**LIC. GUADALUPE LEÓN VILLANUEVA**